



Universidad Nacional de Córdoba  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** Fija Defensa Tesis Doctoral Abogado Cesar Augusto Succo

---

VISTO:

La tesis doctoral presentada por el doctorando Abogado Cesar Augusto Succo titulada **“Franquicias horarias sindicales. Remisión de su regulación por la ley de asociaciones sindicales a los convenios colectivos”**

Y CONSIDERANDO:

Que dicho trabajo fue girado oportunamente al Tribunal de Tesis, integrado por la Profesora Doctora María Estela Piña y los Profesores Doctores Carlos Alberto Livellara y Alejandro Freytes, el que por unanimidad estableció que estima procedente la defensa oral del trabajo presentado.-

Que atento a ello la Secretaría de Posgrado ha remitido el expediente a los fines de fijar fecha para la defensa oral.-

Que se han cumplimentado la totalidad de los requisitos formales y sustanciales prescriptos por el Reglamento de la Carrera de Doctorado (Res. HCS 1127/2009);

Por todo ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

### R E S U E L V E:

Art. 1º: Fijar la fecha para la defensa oral y pública de la Tesis Doctoral del Abogado Cesar Augusto Succo titulada **“Franquicias horarias sindicales. Remisión de su regulación por la ley de asociaciones sindicales a los convenios colectivos ”**, para el día miércoles 19 de abril de 2023 a las 11.00 horas.-

Art. 2º: Regístrese, dése copia y hágase saber.-

